



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DE: 748
04/11/2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1406
Litueche, 07 NOV 2016

Com esta fecha se há decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO : - La inasistencia a sus labores como Docente, en la Escuela de Pulín, **de la profesora Srta. María Alejandra León Palma.-**
- La nula explicación que este profesor entregó a su Director del Establecimiento Educacional.-
- Los informes diarios de inasistencias recibidos por el Director de la Escuela de Pulín, Don Luis Contreras Severino.-

VISTOS : Lo dispuesto en el DFL N° 1 - 3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educacionales, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2.012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Procédase** a efectuar descuento de sus remuneraciones del mes de Noviembre de 2016, a la Profesora de la Escuela de Pulín, Doña **María Alejandra León Palma**, RUN N° 15.567.059-2, **equivalentes a 3 días de ausencia** a sus labores como docente de la Unidad Educativa antes señalada.- Correspondiente a: 26 – 27 y 28 de Octubre de 2016.-
- 2.- Enviase información del presente Decreto a la Srta. Habilitada del Departamento de Educación , para los fines correspondientes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PCA/sfm.-

Distribución:

- Srta. María Alejandra León Palma
- Oficina de Contabilidad y Finanzas
- Archivo Daem
- Archivo Municipal